

ACTA DE EVALUACIÓN BIOÉTICA No. 09/2017

I. El Comité de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, con la presencia de Jimena Le Roy, tecnólogo médico, Presidenta; Eva Sotelo, profesora de Castellano, Vice-presidenta; Alberto Moreno, profesor de Educación Física; Carlos Varas, psicólogo; y Jessica Salgado, psicopedagoga, en su sesión del día 6 de abril 2017, declara haber evaluado el protocolo experimental del proyecto "Análisis descriptivo de la morbilidad y continuidad del tratamiento médico y kinésico del policlínico Respiratorio Infantil del Hospital Carlos Van Buren 2014 - 2015", presentado por el investigador responsable, kinesiólogo Daniel Cuidad, adscrito a esta Facultad.

II. Para su evaluación el Comité de Bioética revisó los siguientes antecedentes:

1. Protocolo n° 51/2016, versión en español
2. *Curriculum Vitae* del investigador responsable

III. Se requerirá que el investigador responsable presente a este Comité carta de autorización del Jefe del Policlínico Respiratorio Infantil del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, luego de que el Comité Ético Científico de dicha Unidad de Salud autorice el estudio.

III. En la valoración bioética del proyecto, el Comité consideró que dicha propuesta cumple con los principios éticos necesarios para su realización, entre otros, los de beneficencia y atención a potenciales riesgos; se concluyó que su pertinencia fundamental radica en:

1. El diseño se ajusta a las Normas de Investigación en Seres Humanos.
2. El estudio propuesto, mediante la revisión de bases de datos sobre asistencia y controles de niños en tratamiento kinésico, podrá aportar al entendimiento de la morbilidad y continuidad del tratamiento médico y kinésico del Policlínico Respiratorio Infantil del Hospital Carlos Van Buren. El potencial beneficio de esta investigación supera a los riesgos, estimados en una cuantía no mayor a la habitual exposición de los sujetos de investigación.
3. Los antecedentes curriculares del Investigador Principal garantizan la ejecución del estudio dentro de los marcos éticos y técnicos aceptables.
4. Los miembros del Comité declararon no tener conflicto de interés.

IV. Por lo anterior, el Comité de Bioética de la Facultad de Medicina aprueba el presente protocolo de investigación, que se llevará a cabo durante el año 2017 en el Policlínico Respiratorio Infantil del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, bajo la supervisión del investigador responsable, Daniel Cuidad. La ejecución del protocolo queda sujeta, además, a la aprobación que otorgare el Comité Ético-Científico del centro asistencial, si correspondiere. Las eventuales modificaciones que pudiera sufrir el protocolo deberán ser evaluadas por este Comité y aprobadas previo a su aplicación. El investigador responsable deberá transmitir informe de estado de avance del estudio al término de cada año de ejecución o el informe final, si correspondiere.

Firman en representación del Comité de Bioética de la Facultad de Medicina



Jimena Le Roy Barría
Presidenta



Eva Sotelo Trujillo
Vicepresidenta

C/C.

- Secretaría CBI-FAMED

Viña del Mar, 27 de abril de 2017

